

**Revista Mexicana de
Medicina Física y Rehabilitación**

Volumen 17
Volume

Número 3
Number

Julio-Septiembre 2005
July-September

Artículo:

**Nuevo enfoque de la rehabilitación en
el Instituto Mexicano del Seguro Social**

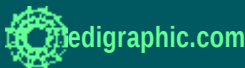
Derechos reservados, Copyright © 2005:
Sociedad Mexicana de Medicina Física y Rehabilitación, AC

**Otras secciones de
este sitio:**

-  **Índice de este número**
-  **Más revistas**
-  **Búsqueda**

***Others sections in
this web site:***

-  ***Contents of this number***
-  ***More journals***
-  ***Search***



Editorial

Nuevo enfoque de la rehabilitación en el Instituto Mexicano del Seguro Social

El nuevo enfoque que da soporte al sistema de atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el concepto de atención integral a la salud, que incluye la atención preventiva, curativa y de rehabilitación. La atención integral se define como la atención oportuna y la satisfacción de las necesidades y expectativas de salud de la población derechohabiente, con la participación activa de las familias.

La atención integral en la rehabilitación de las personas con discapacidad requiere de un proceso continuo, cuyo objetivo se orienta hacia la limitación del daño y la recuperación funcional del individuo, a través de acciones diagnósticas y terapéuticas del equipo multidisciplinario; asimismo, la rehabilitación contribuye a la reintegración de los pacientes a su entorno familiar, laboral y social.

En las unidades de medicina familiar es pertinente realizar acciones de detección, prevención y manejo de la discapacidad en las diez principales causas de demanda de atención que requieren rehabilitación, lo que incrementa la capacidad de respuesta institucional y la mejoraría en la calidad de la atención. Por esto se han puesto en marcha los servi-

cios de rehabilitación en algunas unidades de medicina familiar, dirigidos a la atención oportuna de padecimientos de baja complejidad que pueden ser resueltos en periodos cortos utilizando la tecnología disponible en las unidades.

Como parte de este proyecto se elaboraron diez Guías de Práctica Clínica (Síndrome doloroso lumbar, lesiones traumáticas de mano, osteoartritis de cadera, osteoartritis de rodilla, parálisis facial, esguince cervical, esguince de tobillo, secuelas de fractura de tercio distal de radio, prevención de caídas en el adulto mayor y detección de daño neurológico en niños menores de dos años¹, seleccionadas con base en la demanda de atención y diagnósticos susceptibles de ser resueltos en el primer nivel, con la metodología de medicina basada en evidencias. Estas guías clínicas pueden ser consultadas a través de la Revista Médica del IMSS y en la dirección www.medigraphic.com/espanol/e-https/e-imss/em-im.htm.

Con base en la metodología didáctica actual, se realizaron videos de cada una de las guías que servirán para la capacitación sobre el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación,



a los médicos familiares, personal del Servicio de Rehabilitación y a los derechohabientes, las cuales fueron realizadas por personal especializado en el tema.

Además se diseñó un sistema de información específico para los servicios de rehabilitación, único en el mundo, por los contenidos del mismo donde la fuente primaria es el expediente electrónico.

Previo al inicio de funciones de los servicios se realizó un Curso de Capacitación con la participación del personal que operará estos servicios en todo el sistema, con la finalidad de unificar los criterios de diagnóstico, tratamiento y procedimientos, además de adiestrar al personal en el sistema de información.

Se establecieron criterios de referencia para estos pacientes que se constituyen en un apoyo indirecto a los servicios de Rehabilitación ubicados en los Hospitales Regionales y Generales de Zona y Subzona e inclusive las Unidades de Medicina Física y Rehabilitación de tercer nivel.

En la primera etapa se inició con la apertura de 21 servicios durante el primer semestre en las diferentes delegaciones del sistema, en la segunda etapa iniciarán funciones 11 servicios y en la tercera etapa estarán funcionando 8 más, lo que hace un total de 42 servicios con lo que se incrementará en un 33% la capacidad resolutoria del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de rehabilitación.

BENEFICIOS ESPERADOS

Hemos clasificado los beneficios esperados en el proceso de rehabilitación en dos aspectos, para los pacientes y para la institución. En lo referente a los pacientes se espera mejorar la accesibilidad, oportunidad y efectividad de los servicios. La efectividad medida a través de la prevención de secuelas irreversibles, recuperación de la funcionalidad y mejoría en la calidad de vida.

En lo referente a la institución, se espera que mejore la calidad de los servicios y que esto se refleje en razones beneficio/costo positivas al disminuir el número de días de incapacidad temporal para el trabajo, disminución del costo promedio erogado por concepto de incapacidades y en general disminución de los costos de atención.

Dr. Juan Manuel Guzmán González
Jefe de los Servicios de Rehabilitación en el IMSS

REFERENCIAS

1. *Rev Med IMSS* 2004; 42(5).

Domicilio para correspondencia:
Dr. Juan Manuel Guzmán González
Dirección de Prestaciones Médicas. Tels. 5726-1767
E-mail: juan.guzman@imss.gob.mx

